

**Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
Paseo de la Castellana nº 15  
28046 Madrid.**



**Luxemburgo, 20 de abril de 2005**

**Rfº: Comunicación de Hecho Relevante por BEL CANTO SICAV**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, les comunicamos los siguientes Hechos Relevantes relativos a la sociedad de referencia, comercializada en España y debidamente inscrita con el número 93, en el Registro Administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras Comercializadas en España de CNMV.

Con fecha 9 de marzo de 2004, la Comisión de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) en Luxemburgo, ha autorizado las siguientes modificaciones en BEL CANTO SICAV:

- Cese de SANTANDER CENTRAL HISPANO ASSET MANAGEMENT BAHAMAS INC, como "Investment Manager" de la mencionada SICAV.
- Nombramiento de SANTANDER ASSET MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A. como "Investment Manager" de dicha SICAV.
- Nombramiento por parte de SANTANDER ASSET MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A. a SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, S.A., SGIIC, como "Sub-Investment Manager" de la mencionada SICAV, mediante delegación de las funciones de gestión de la cartera y de los activos de la SICAV a esta última sociedad
- Inclusión en Folleto informativo, con el objeto de proteger a los accionistas de la SICAV, de lo siguiente:
  - Mecanismos de prevención de "Late Trading y Market Timing"
  - Normativa sobre Blanqueo de Capitales
- Modificación de la dirección de la SICAV de 11 Boulevard Prince Henri L-1724 Luxembourg a 16, Boulevard Royal L-2449.

Todas las modificaciones anteriormente indicadas son efectivas desde el día 31 de marzo de 2005.

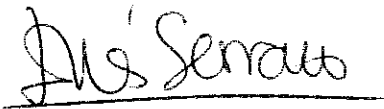
El Folleto Informativo de Marzo 2005, debidamente autorizado por la CSSF, que contiene los cambios anteriormente indicados, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de la SICAV (16, Boulevard Royal, L-2449 Luxembourg).

BEL CANTO SICAV ha cumplido con todas las obligaciones de publicación, comunicación e información a los accionistas de la misma, conforme a la normativa luxemburguesa, respecto a las modificaciones indicadas anteriormente.

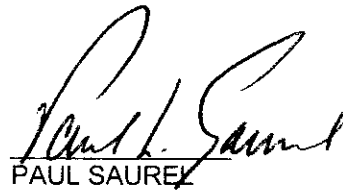
Les comunicamos que a la mayor brevedad, será presentado en CNMV el Folleto Informativo debidamente autorizado, incorporando las modificaciones mencionadas.

Atentamente,

**BEL CANTO SICAV**



**INES SERRANO  
CONSEJERO**



**PAUL SAUREZ  
CONSEJERO**